



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00360609- Adscripciones

---

VISTO

El Expediente EX-2023-00360609- -UNC-ME#FAUD por el que el Profesor Titular Dr. Arq. Lucas PERIES de la cátedra MORFOLOGIA II B eleva un informe de evaluación como Adscripta de la egresada María Jimena BEREZOVSKY y del Alumno Adscripto Formado Mateo Nahuel MEDINA VELARDEZDNI en la mencionada Cátedra;

Y CONSIDERANDO:

Que el Profesor Titular de la Cátedra mencionada manifiesta en su informe que la egresada María Jimena BEREZOVSKY y el alumno Mateo Nahuel MEDINA VELARDEZDNI han cumplido con las tareas asignadas su estadio.

Que de acuerdo al certificado que consta en el Expediente EX-2023-00360609 mencionado en el Visto, la egresada BEREZOVSKY y el estudiante MEDINA VELARDEZDNI han realizado el curso de formación pedagógica previsto.

Que Secretaría Académica ha verificado que la documentación se ha completado en su totalidad y acuerda con el informe elevado por el profesor de la cátedra mencionada.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el estadio de Adscripta Formada en la Cátedra de MORFOLOGIA II B a la egresada a María Jimena BEREZOVSKY (D.N.I. 33.752.112).

ARTÍCULO 2º: Aprobar el estadio de Alumno Adscripto Formado en la Cátedra de MORFOLOGIA II B al estudiante Mateo Nahuel MEDINA VELARDEZDNI (DNI. 41.712.275)

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 4º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

